

Detención arbitraria y hostigamiento

**CUBA:** Raúl RIVERO CASTAÑEDA, 50 años  
Juan Antonio SÁNCHEZ (ambos miembros de Cuba Press y Concilio Cubano)

---

Amnistía Internacional siente preocupación debido a que Raúl Rivero Castañeda y Juan Antonio Sánchez, ambos miembros de la agencia de noticias independiente Cuba Press, que fueron detenidos el 14 de enero de 1996, podrían ser encarcelados como presos de conciencia. Estas detenciones son las últimas de una serie de detenciones y de casos de hostigamiento de periodistas y miembros de una coalición de formación reciente llamada Concilio Cubano, de la que Cuba Press es miembro.

Según los informes, a Raúl Rivero lo detuvieron varios agentes de policía, entre ellos uno de alta graduación, en su casa en La Habana, la capital. Juan Antonio Sánchez estaba en ese momento en la casa. A los dos hombres los llevaron a una comisaría de policía y después a Villa Marista, la sede del Departamento de Seguridad del Estado. Por lo que a Amnistía Internacional le consta todavía no se ha presentado ningún cargo contra ellos.

Desde que se formó en octubre de 1995, los miembros de Concilio Cubano, formada por más de cien grupos de derechos humanos, asociaciones de profesionales independientes y partidos políticos, han sido acosados, amenazados y arrestados. También se han interrumpido sus reuniones en lo que parece ser un esfuerzo concertado de las autoridades para impedir que la organización lleve a cabo sus actividades. Antes de liberarlos, a muchos de los detenidos los han sometido a interrogatorios de varias horas y amenazado con el encarcelamiento si continuaban con sus actividades. Durante los últimos días se ha producido un aumento de las detenciones temporales, tanto en La Habana como en Santa Clara, y también se han interrumpido las reuniones del grupo. Asimismo, se ha hostigado a los periodistas independientes, por ejemplo, al propio Raúl Rivero en una ocasión anterior. El 18 de julio de 1995, un desconocido le abordó en las calles de La Habana, y le robó la cartera. Según los informes, la cartera contenía artículos que Cuba Press espera lograr que se publicaran en el extranjero. (para más información véase AU 175/95, 14 de julio de 1995 y sus seguimientos AMR 25/09/95/s, del 24 de julio de 1995 y AMR 25/13/95/s, del 25 de octubre de 1995).

**INFORMACIÓN GENERAL**

En Cuba, todos los medios de comunicación están controlados por el Estado y la libertad de expresión y de asociación está gravemente limitada. En los últimos años, se han formado varias organizaciones no gubernamentales en la que han participado activistas políticos y de derechos humanos, periodistas independientes, sindicalistas, economistas, abogados y otros. Sin embargo, ninguna ha recibido permiso oficial para funcionar a pesar de que presentaron correctamente la petición de reconocimiento al Ministerio de Justicia —normalmente sus peticiones no recibieron respuesta—. Recientemente, el Ministerio de Justicia ha rechazado una petición presentada en nombre de Naturpaz, organización ecologista y pacifista, que forma parte de Concilio Cubano, a los diez años de haberse presentado.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por las detenciones de Raúl Rivero Castañeda y Juan Antonio Sánchez, ambos miembros de Cuba Press;
- instando a que les liberen inmediata e incondicionalmente si no les acusan de delitos tipificados en el

Código Penal;

- instando a que se permita a los miembros de Cuba Press y a otros periodistas independientes y miembros de Concilio Cubano realizar sus actividades legítimas sin intromisiones de las autoridades.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Juan Escalona Reguera  
Fiscal General de la República  
Fiscalía General de la República  
San Rafael 3, La Habana, Cuba  
**Telegramas: Fiscal General, Havana, Cuba**  
**Telex: 511456 fisge**  
**Fax: + 53 7 333164**  
**Tratamiento: Sr Fiscal General / Dear Attorney**  
**General**

4) Sr Director  
Departamento de Seguridad del Estado  
Villa Marista  
La Víbora  
La Habana, Cuba  
**Telegramas: Director, Villa Marista, Havana,**  
**Cuba**  
**Tratamiento: Señor Director / Dear Sir**

2) Sr Roberto Robaina González  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calzada No. 360  
Vedado, La Habana, Cuba  
**Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores,**  
**Havana, Cuba**  
**Telex: 511122 / 511464 / 512950**  
**Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261**  
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

COPIAS A:

Unión de Periodistas de Cuba  
Calle 23 No. 452  
Apdo 6646  
Vedado  
Havana, Cuba

Sr Jacinto Granda de Laserna  
Granma  
Apdo 6260  
La Habana, Cuba

3) General Abelardo Colomé Ibarra  
Ministro de Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza de la Revolución  
La Habana, Cuba

**Telegramas: Ministro Interior, Havana, Cuba**  
**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

y a la representación diplomática de Cuba acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 27 de febrero de 1996.